

TECNOLOGIA APLICADA S.R.L. - IDEA S.A. UNION TRANSITORIA

CONTRATO

DESIGNACIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Se hace saber que en autos caratulados TECNOLOGIA APLICADA S.R.L. - IDEA S.A. UNION TRANSITORIA s/CONTRATO y DESIGNACION DE COMITÉ DIRECTIVO; Expte N° 160, año 2018; se ha dispuesto la siguiente publicación:

Los señores: Sr. Andrés Nicolás Zagni, D.N.I. 28.158.670, C.U.I.T. 20-28158670-0, en el carácter de Socio Gerente y en representación de TECNOLOGIA APLICADA S.R.L., C.U.I.T. 30-70910477-9, con domicilio legal en la calle Obispo Gelabert N° 3058 de la ciudad de Santa Fe, y IDEA S.A., C.U.I.T. 30-70765670-7, con domicilio legal en el Lote 14 Sector C del Parque Industrial de la ciudad de Reconquista, representada en este acto por el Sr. Roque Ignacio Lorenzón, D.N.I. 31.458.425, C.U.I.T. 20-31458425-3, en el carácter de Presidente del Directorio resuelven constituir la presente UNION TRANSITORIA de acuerdo a lo siguiente:

FECHA DE CONSTITUCION: 05 de junio de 2018. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La presente UNION TRANSITORIA, en lo sucesivo "la U.T.", se denominará "TECNOLOGIA APLICADA S.R.L. - IDEA S.A. UNION TRANSITORIA.- OBJETO: El objeto de "la U.T.", que se constituye por el presente "Contrato", es la ejecución en forma conjunta de la obra: "EJECUCION DE 78 VIVIENDAS PROTOTIPO VC Y VC p/DISCAPACITADOS DE 2 DORMITORIOS" SAN JAVIER DPT. SAN JAVIER, cuya Comitente es la SECRETARIA DE ESTADO DEL HABITAT- DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE SANTA FE, con domicilio en Calle 25 de mayo N° 2453, CP S3000STT, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y que le fuera adjudicada a "la U.T." según Resolución N° 1563/18, de la referida Secretaría, de fecha 18 de Mayo de 2018.- DURACIÓN: La U.T." tendrá la duración necesaria para dar cumplimiento a todas las obligaciones emergentes del "Contrato" que constituye su objeto, y en todos los casos, superior al plazo de ejecución y recepción de la construcción y/o suministro, abarcando todo el lapso de tiempo que demande la ejecución y provisión de la obra, recepción provisoria, período de garantía, recepción definitiva, y la extinción de todas las obligaciones y efectos producidos por las mismas asumidas con motivo del "Contrato"; o, eventualmente, hasta que "el Contrato" se rescinda en forma anticipada, y queden terminadas todas las cuestiones que de allí deriven de su relación con la Comitente, entre las partes y frente a terceros.- Asimismo, "la U.T." durará hasta que estén totalmente resueltas y terminadas todas las eventuales controversias suscitadas entre "las empresas miembro" con motivo de "la U.T.", y que estén totalmente liquidadas y saldadas las cuentas de la misma.- DOMICILIO LEGAL: para todos los efectos que deriven de este contrato y con respecto a terceros, en el Lote 14 Sector C del Parque Industrial de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.- Las Empresas miembros integrantes de la "UT", manifiestan que, a los efectos derivados de la relación jurídica con la Secretaría de Estado del Hábitat, DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO-SANTA FE, fija domicilio especial en Pedro Ferré N° 3070- Santa Fe - República Argentina. FINANCIAMIENTO: De acuerdo a lo establecido en el Art. 1464 inciso f) del Código Civil y Comercial de la Nación, se constituye un "FONDO COMUN OPERATIVO" de \$ 100.000 (Pesos Cien Mil).- COMITÉ DIRECTIVO: Se designan integrantes del "Comité Directivo", con los poderes y facultades previstos en el Art. 1465 del Código Civil y Comercial de la Nación, a las siguientes personas: a) TECNOLOGIA APLICADA S.R.L. Titular: ANDRES NICOLAS ZAGNI, apellido materno, Gutierrez, nacionalidad Argentina, nacido el 12 de Febrero de 1981, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Obispo Gelabert N° 3058 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. N° 28.158.670, CUIT N° 20-28158670-0. Suplente: ALBERTO OSCAR COLOMBO, apellido materno Tapia, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 12.437.126, domiciliado en calle Huergo N° 2067, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, nacido el 08 de agosto de 1956, estado civil casado, ocupación Maestro Mayor de Obra, CUIT N° 20-12437126-1.- b) Por IDEA S.A. Titular: LORENZON, ROQUE IGNACIO, apellido materno Adobato, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 31.458.425, domiciliado en calle Fray A. Rossi N° 2830, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 01 de febrero de 1985, estado civil soltero, ocupación Ingeniero Industrial, CUIT N° 20-31458425-3 Suplente: LORENZON, PABLO EMILIO, apellido materno Adobato, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 34.045.691, domiciliado en calle Fray A. Rossi N° 2830, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 14 de Setiembre de 1988, estado civil soltero, ocupación Comerciante, CUIT N° 20-34045691-3.- REPRESENTANTE TECNICO Se designa "REPRESENTANTE TECNICO" de "la U.T." al Arq. Andrés Nicolás Zagni, de la empresa TECNOLOGIA APLICADA S.R.L., Matrícula I.C.A.S.F. N° 06182, fijando domicilio en calle Obispo Gelabert N° 3058 de la ciudad de Santa Fe, y domicilio especial en calle Pedro Ferré N° 3070 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 07 de Junio de 2018. Secretaria: Mirian Graciela David.

§ 320 359385 Jun. 13

ALCIDES CRECENCIO CIAN E HIJOS S.R.L.

TRANSFORMACION EN SA

Fecha de resolución social: 30 de Mayo de 2018.

Fecha del instrumento de transformación: 30 de Mayo de 2018.

Razón Social Anterior: ALCIDES CRECENCIO CIAN E HIJOS S.R.L.", CUIT Nº 30-70973504-3, contrato social celebrado en fecha 03 de Marzo de 2006, e inscripto bajo el Nº 332, folio 50, Libro Nº 2, de S.R.L., Legajo Nº 187, en fecha 30 de Mayo de 2006, contando con una duración es de 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

Sociedad Continuada: ALCIDES CRECENCIO CIAN E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: con domicilio en calle General López Nº 1269, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Socios: No existen socios que se retiran o se incorporan a la sociedad.

Plazo de Duración: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, el 30 de Mayo de 2006, pudiendo prorrogarse dicho plazo por resolución de la Asamblea General Extraordinaria.

Integrantes de la Sociedad: Alcides Crecencio Cian, nacido el 08 de Abril de 1945, de apellido materno Ardit, domiciliado en calle General López Nº 1269, D.N.I. Nº 7.876.353, estado civil casado, Empresario, CUIT Nº 20-07876353-2; Hugo César Cian, nacido el 17 de Junio de 1973, de apellido materno Zuázquita, domiciliado en calle General López Nº 1269, D.N.I. Nº 23.582.618, estado civil soltero, Empresario, CUIT Nº 20-23582618-7 y Carlos Alberto Cian, nacido el 17 de febrero de 1977, de apellido materno Zuázquita, domiciliado en calle General López Nº 1285, D.N.I. Nº 25.672.346, estado civil casado, Empresario, CUIT Nº 20-25672346-9

Objeto Social: OBJETO: ARTICULO CUARTO: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociados a otras personas, las siguientes actividades: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a otras personas las siguientes actividades: a) TRANSPORTE: transporte terrestre en general, en especial de carga nacionales, provinciales, interprovinciales, e internacionales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesión; fletes, acarreos, encomiendas y su distribución; b) REPRESENTACIÓN Y MANDATOS: mediante representaciones y mandatos en todos sus tipos relacionados a su objeto social; c) IMPORTACION Y EXPORTACIÓN: de los servicios a que refiere su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social.

Capital Social: ARTICULO QUINTO: El capital social es de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000,00), representado por Diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.

Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

Representación Legal: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vice-Presidente.

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Sede Social: Se acuerda mantener como sede social la siguiente: "Calle General López Nº 1269, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe".

Integración del Directorio: Presidente: Hugo César Cian, nacido el 17 de Junio de 1973, de apellido materno Zuázquita, domiciliado en calle General López Nº 1269, D.N.I. Nº 23.582.618, estado civil soltero, Empresario, CUIT Nº 20-23582618-7.- Director Suplente: Carlos Alberto Cian, nacido el 17 de febrero de 1977, de apellido materno Zuázquita, domiciliado en calle General López Nº 1285, D.N.I. Nº 25.672.346, estado civil casado, Empresario, CUIT Nº 20-25672346-9.-

Reconquista, uno de Junio de 2018.

\$ 200 359216 Jun. 13

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados L.I.A. S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte N° 161, año 2018, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma L.I.A. S.A. que gira con domicilio legal en calle 18 N° 785, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 15 de Diciembre de dos mil diecisiete y conforme a la Distribución de cargos según acta de directorio n° 27 de fecha 15/12/2017, las autoridades de la sociedad han quedado por el término estatutario de la siguiente manera: Presidente: NADIA PAMELA MARCON, argentina, apellido materno Lovey, nacida el 29 de Enero de 1981, D.N.I. N° 28.228.709, soltera, comerciante, con domicilio real en Calle 18 N° 785, de la ciudad de Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 27-28228709-4; Directora Suplente: MARIA LIDA MARCON, argentina, apellido materno Lovey, nacida el 12 de Junio de 1976, D.N.I. N° 25.369.840, casada, comerciante, con domicilio real en Calle 18 N° 785, de la ciudad de Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 27-25369840-9.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Reconquista 08 JUNIO de 2018. Mirian Graciela David, Secretaria.

§ 89 359386 Jun. 13

MARIMIR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados MARIMIR S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte N° 136, año 2018, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma MARIMIR S.A., con sede social en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea Ordinaria N° 18 de fecha 168 de marzo de dos mil dieciocho y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio N° 76, quedando constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: Mario Francisco Nardelli, Argentino, nacido el 17 de mayo de 1946. D.N.I. N° 7.879.087, casado, domiciliado en calle Ludueña N° 1037, de la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Profesión: médico, CUIT N° 20-07879087-4; Directora Suplente: ZULMA LILIANA ALEGRE, apellido materno, Zorat, nacionalidad argentina, soltera, D.N.I. N° 23.217.674, domiciliada en calle Iriondo N° 302, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, nacida el 03 de Julio de 1973, empresaria, CUIT N° 27-23217674-7. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 23 de Mayo de 2018.- Miriam Graciela David, Secretaria.

§ 85 359388 Jun. 13

EL CHARABON S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de la Ley N° 19.550 se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 56 de fecha 30 de abril del 2018 y estando presente el ciento por ciento del Capital Social, por unanimidad se resuelve designar el siguiente directorio:

Presidente: Sr. Marcelo Horacio Becci D.N.I. N° 14.510.034, CUIT N° 20-14510034-9, Vicepresidente: Sr. Raúl Fabián Fernández D.N.I. N° 17.130.331, CUIT N° 20-17130331-2 y como Directores Titulares: Sra. Esther Becci de Fernández D.N.I. N° 1.866.594, CUIT N° 27-01866594-3 y Sra. María Graciela Fernández D.N.I. N° 10.189.199, CUIT N° 27-10189199-8.

Domicilio Legal: Uruguay 2565, Rosario, Santa Fe.

Duración de los cargos: Dos (2) ejercicios.

Fiscalización: se designan para Síndico Titular al C.P.N. Dr. Roberto Esteban Turco D.N.I. N° 10.779.857, CUIT N° 23-10779857-9 y para el cargo de Síndico Suplente al C.P.N. Dr. Sebastián Gastón Turco D.N.I. N° 27.318.064, CUIT N° 20-27318064-9.

§ 45 359223 Jun. 13

J.L.C.D. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1.- Entre José Francisco Rau, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1961, casado en primeras nupcias con Lidia Verónica de Peverelli, DNI 14.740.038, CUIT 20-14740038-2, con domicilio en Italia 479, de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, comerciante, Lidia Verónica de Peverelli, argentina, nacido el 24 de enero de 1970, casada en primeras nupcias con José Francisco Rau, DNI 24.417.144, CUIT 27-24417144-4, con domicilio en Italia 479, de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, comerciante; Diego Gustavo Rau, argentino, nacido el 17 de setiembre de 1995, soltero, DNI 38.980.608, CUIT 20-38980608-1, con domicilio en Italia 479 de la ciudad de Villa Constitución, comerciante y Cristian Andrés Rau, argentino, nacido el 12 de octubre de 1992, soltero, DNI 37.230.619, CUIT: 20-37230619-0, con domicilio en Italia 479 de la ciudad de Villa Constitución, comerciante, todos de la ciudad de Villa Constitución, mayores de edad y hábiles para contratar, conviniendo lo siguiente

2.- Fecha Instrumento: 5 de febrero de 2018.-

3.- Razón Social: J.L.C.D. S.R.L.

4.- Datos de Inscripción: inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al Tomo 155, Folio 22529, Número 1760 el 25 de octubre de 2004 y posteriores modificaciones inscritas al Tomo 157, Folio 24481, N° 1883, el 3 de noviembre de 2006, y al Tomo 167, Folio 6509 N° 397, el 23 de marzo de 2016

5.- Cesión de Cuotas: El señor José Francisco Rau, cede y transfiere, en plena propiedad, al señor Diego Gustavo Rau 60 (sesenta) cuotas de capital de \$ 10- (diez pesos) cada una, y al señor Cristian Andrés Rau, 60 (sesenta) cuotas de capital de \$ 10.= (diez pesos) cada una, conjuntamente con sus derechos de dividendos que tiene y le corresponden en la sociedad "J.L.C.D. S.R.L."

6.- Aumento del Capital: Aumentar el capital social a través de la capitalización parcial de la cuenta "Resultados no Asignados", en proporción a las cuotas sociales suscriptas e integradas por cada uno de ellos a la fecha. En consecuencia y de acuerdo a las cifras que surgen del balance general cerrado al 31 de agosto de 2017, se resuelve capitalizar la suma de \$ 588.000.= (pesos quinientos ochenta y ocho mil), en las siguientes proporciones; José Francisco Rau: suscribe 49.980 (cuarenta y nueve mil novecientos ochenta) cuotas de capital de \$ 10,00 (diez pesos) cada una, lo que hace un total de \$ 499.800 (pesos cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos), Lidia Verónica De Peverelli: suscribe 2.940 (dos mil novecientos cuarenta) cuotas de capital de \$ 10,00 (diez pesos) cada una, lo que hace un total de \$ 29.400 (pesos veintinueve mil cuatrocientos), Diego Gustavo Rau: suscribe 2.940 (dos mil novecientos cuarenta) cuotas de capital de \$ 10,00 (diez pesos) cada una, lo que hace un total de \$ 29.400 (pesos veintinueve mil cuatrocientos) y Cristian Andrés Rau: suscribe 2.940 (dos mil novecientos cuarenta) cuotas de capital de \$ 10,00 (diez pesos) cada una, lo que hace un total de \$ 29.400 (pesos veintinueve mil cuatrocientos).-

Por consiguiente la participación en el capital será en lo sucesivo: José Francisco Rau: 51.000 (cincuenta y un mil) cuotas de capital de \$ 10,00 (diez pesos) cada una, lo que hace un total de \$ 510.000 (pesos quinientos diez mil), Lidia Verónica De Peverelli: 3.000 (tres mil) cuotas de capital de \$ 10,00 (diez pesos) cada una, lo que hace un total de \$ 30.000 (pesos treinta mil), Diego Gustavo Rau: 3.000 (tres mil) cuotas de capital de \$ 10,00 (diez pesos) cada una, lo que hace un total de \$ 30.000 (pesos treinta mil) y Cristian Andrés Rau: 3.000 (tres mil) cuotas de capital de \$ 10,00 (diez pesos) cada una, lo que hace un total de \$ 30.000 (pesos treinta mil).-

7.- Modificar Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) la fabricación, reparación, compra, venta, distribución de maquinarias y herramientas para la industria, la construcción y ferretería; b) Servicio de mantenimiento de máquinas y herramientas de la industria y construcción y c) la fabricación de muebles de madera y/o metal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

\$ 137 359246 Jun. 13

HARSCO METALS ARGENTINA S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Secretaria a cargo del Registro Público de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la reforma de Estatuto de HARSCO METALS ARGENTINA S.A., por la cual, mediante Asamblea General Ordinaria y

Extraordinaria de fecha 15 de septiembre de 2015 se procede a reformar el Art. 7mo. En cuanto a la Administración de la Sociedad, el que quedó redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO SÉPTIMO: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar o no directores suplentes, en cuyo caso podrá ser en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes y ausencias transitorias que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por la mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio.”

Asimismo, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2015 se procede a reformar el Art. 1ero. trasladando el domicilio legal de la Sociedad a la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quedando redactado de la siguiente manera:

“Artículo Primero: La Sociedad se denomina “Harsco Metals Argentina S.A.” y es continuadora de la sociedad anteriormente denominada “Multiserv Argentina S.A.”, anteriormente denominada “Heckett Multiserv S.A.I.C. “ y antes denominada “Multiserv S.A.I.C. “. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Asimismo se hace saber que por acta de Directorio de fecha 29 de octubre de 2015, se fijó la Sede Social, en calle San Juan 2132 de la Ciudad de Rosario.

\$ 60 359301 Jun. 13

ACTIVAR SERVICIOS DE SALUD S.A.

APERTURA DE OFICINA

A los efectos del artículo 10 de la Ley 19.550 se hace saber que el día 16 de mayo de 2018 mediante Acta N° 7 de Asamblea General Extraordinaria, se ha resuelto por unanimidad la apertura de una nueva oficina en la en la ciudad de Salta, provincia de Salta, en el domicilio de calle Zuviría 333 4to Piso Oficina “B”.

\$ 45 359321 Jun. 13

ACTIVAR SERVICIOS DE SALUD S.A.

APERTURA DE OFICINA

A los efectos del artículo 10 de la Ley 19.550 se hace saber que el día 25 de octubre de 2017 mediante Acta N° 6 de Asamblea General Extraordinaria se ha resuelto por unanimidad la apertura de una nueva oficina en la en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, con domicilio en calle Victoria 135.

\$ 45 359320 Jun. 13

CAMEL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de Mayo del dos mil dieciocho, reunidos los señores Rubén Alberto Ochoa, con fecha de nacimiento 01/09/1959, con DNI 12877571, casado en primeras nupcias con Doña Mónica Edit Benuzzi, argentino, de profesión comerciante con domicilio en calle Padre Giaccone 1572 de la ciudad de Rosario , el señor Horacio Manuel Simonetti, con fecha de nacimiento 14-02-1959, con DNI 13463590, casado en

primeras nupcias con Doña Liliana Beatriz Lanieri, argentino, de profesión comerciante con domicilio en calle Fornieles 563, de esta ciudad, como únicos integrantes de la sociedad que gira bajo la denominación "CAMEL S.R.L.", acuerdan: 1°) en proceder a la cesión de cuotas de la misma en forma gratuita del 90% del capital social, a favor de Gustavo Martín Ochoa, con fecha de nacimiento 15/10/1981 con DNI 29070275, soltero, argentino, de profesión comerciante con domicilio en calle Padre Giacone 1572 de la ciudad de Rosario y Sebastián Horacio Simonetti, con fecha de nacimiento 08/09/1982 con DNI 29643446, casado en primeras con Mirian Noemí Villalba, argentino de profesión comerciante con domicilio en calle Libertad 576 de esta ciudad. 2°) Reactivar la sociedad por el término de 5 años a contar desde la inscripción de la presente reactivación en el Registro Público de Comercio. 3°) Aumentar el capital social a la suma de \$ 180.000.- (pesos un ciento ochenta mil con 00/100.-) es decir en la suma de \$ 80.000.- dividido en 80 cuotas de \$ 1000 cada una. Dicho aumento es suscripto de la siguiente manera: el socio Rubén Alberto Ochoa suscribe 40 cuotas de \$ 1000.- es decir la suma de \$ 40000,00-, y el socio Horacio Manuel Simonetti suscribe 40 cuotas de \$ 1000.- es decir la suma de \$ 40000,00.—

\$ 77 359224 Jun. 13

MDP SERVICIOS S.A.

ESTATUTO

Integrantes: María Paula Blasco, argentina, nacida el 27 de septiembre de 1974, casada en primeras nupcias con Jorge Walter Sauan, de profesión Contador Publico, D.N.I. 23.964.716, domiciliada en calle Juan Manuel de Rosas 1447 Piso 9 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Cuit 27-23964716-8; y Marta Susana Camillozzi, argentina, nacida el 28 de Enero de 1959, D.N.I. 12.275.392, empleada, casada en primeras nupcias con Edgardo Raúl Bottaro, CUIT 27-12275392-7, domiciliada en calle Balcarce 1274 Planta Baja de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento: 29 de Septiembre de 2017.

Razón Social: "PAUMA S.A."

Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: A) Construcciones civiles en general, tanto públicas como privadas en zonas urbanas y rurales. Reforma y reparaciones en general de inmuebles urbanos y rurales. B) Transporte de carga de mercaderías. C) Alquiler de maquinarias y equipos de construcción e ingeniería civil.

Capital: El capital social es de pesos un millón (\$1,000.000), representado por cien (100) acciones de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una.

Administración: A cargo de un Directorio, los integrantes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa como Presidente al Sr. Edgardo Raúl Bottaro, y Director Suplente a la Sra. Marta Susana Camillozzi.

Organización de la Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles.

Representación de la Sociedad: La representación de la sociedad corresponde a su presidente.

Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, por lo que los socios asumen el derecho de contralor según lo disponen los arts. 55 y 284 de la ley 19550, modificada por la ley 22903.—

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Domicilio: Balcarce 1274 Planta Baja, de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe.—

\$ 80 359314 Jun. 13

AGRODISTRIBUIDORA DEL OESTE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Socios: Cristian Folch, casado en primeras nupcias con Gabriela Fernanda Francés Ardenghi, argentino, nacido el 02 de mayo de 1970, titular del D.N.I. N° 21.579.038, de profesión comerciante, de apellido materno Raynaudo, CUIT: 20-21579038-0, con domicilio en calle Pellegrini N° 379 piso 2 dpto. "B" y María Nélide Raynaudo, argentina, nacida el 20 de diciembre de 1937, viuda del Sr. Jorge Folch, titular del D.N.I. N° 3.580.532, de apellido materno Barbero, de profesión comerciante, CUIT: 27-03580532-5, con domicilio en calle Entre Ríos N° 638 piso 8 dpto. "B", 2) Fecha de Reconducción: 04 de junio de 2018, 3) Razón Social: "AGRODISTRIBUIDORA DEL OESTE" S.R.L. 4) Domicilio: Avenida Candido Carballo N° 194 piso 3 dpto. 3, Rosario. 5) Plazo de Duración: Diez años a partir de la inscripción de la reconducción, 6) Representación Legal: El socio gerente Cristian Folch continuara actuando en nombre de la sociedad 7) Fecha del Instrumento: 04 de junio de 2018

\$ 45 359325 Jun. 13

MARÍA TERESA COMBUSTIBLES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. Marta Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto del día "28 de Mayo de 2018 en Autos Caratulados: "MARÍA TERESA COMBUSTIBLES S.R.L. s/Adjudicación de cuotas sociales por disolución de la comunidad. (Expte. N° 151/2018), se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: "MARÍA TERESA COMBUSTIBLES S.R.L.", con domicilio y sede social en Ruta 14 y Acceso Gral. López, de la localidad de Marta Teresa y Contrato social inscripto por ante el Registro Público de comercio de la ciudad de Venado Tuerto con fecha 09/09/2011 al Tomo IX, Folio 100, N° 1830 de Contratos.- Instrumento de modificación: adjudicación por disolución de la comunidad.- Según Escritura N° 64 de fecha 11 de Abril de 2018, pasada por ante el Escribano Gustavo Rubén Dimo, Rufino - Santa Fe y Registro N° 190 a su cargo, fue otorgada la escritura de Adjudicación por disolución de la comunidad de: Guillermo Martín Secondo. D.N.I. N° 22.200.266, argentino, nacido el 13 de Abril de 1971, hijo de Alberto José Secondo y de Silvia Ferrare, Titular de la Cuit N° 20-22200266-5, domiciliado en calle San Martín N° 1.036, y Silvina Carla Coscia. D.N.I. N° 24.810.655, argentina, nacida el 21 de Septiembre de 1975, hija de José Antonio Coscia y de María del Carmen Bailone, Titular de la Cuit N° 27-24810655-2, domiciliada en calle Sarmiento N° 130, ambos vecinos de la Localidad de Marta Teresa; Dpto. General López, Santa Fe; en virtud de la cual le fueron adjudicadas al señor Guillermo Martín Secondo, 1.000 Cuotas Sociales de \$ 100 de valor Nominal cada una que representan el 100% del Capital Social de la Sociedad: "MARÍA TERESA COMBUSTIBLES S.R.L.".-

\$ 91 359298 Jun. 13

KICAR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de mayo de 2018, entre los señores Leonardo Carballo, español, DNI 93.626.541, CUIT 20-93626541-4, nacido el 23/05/1948, comerciante, soltero, domiciliado en Pasaje Tuyutí n° 5685, Gastón Darío Sigüenza, argentino, DNI 31.473.737, CUIT 20-31473737-8, nacido el 20 de julio de 1984, empleado, soltero, domiciliado en Cnel. Winter n° 3859, 1° piso departamento 6, María Ester Vera, argentina, DNI 11.752.774, CUIT 27-11752774-9, nacida el 10/09/1955, ama de casa, soltera, domiciliada en calle Coulin 2172 y Ricardo Matías Sigüenza, argentino, DNI 6.059230, CUIT 20-06059230-7, nacido el 18 de febrero de 1945, comerciante, casado con María Magdalena Ferreyra, DNI 3.802.442, domiciliado en calle Callao 1271, todos vecinos de esta ciudad de Rosario (Santa Fe), personas hábiles y únicos socios de "KICAR S.R.L.", inscripta en Contratos al T° 152, F° 12064, n°1486 con fecha 20/09/2001, modificaciones de fechas: 09/08/2003, inscripta en Contratos al T° 155, F° 15797, N° 440 el 30/03/2004, fecha 29/06/2005, inscripta en Contratos al T° 157, F° 21797, N° 1674 el 04/10/2006; fecha 12/09/2011, inscripta en Contratos al T° 163, F° 10214, N° 644 el 03/05/2012; fecha 09/04/2012, inscripta en Contratos al T° 163, F° 14796, N° 936, fecha 04/12/2013, inscripta en Contratos al T° 164, F° 32108, N° 2063 y fecha 09/04/2014, inscripta en Contratos al T° 165, F° 7528, N° 444, inscripta en Contratos al T° 167, F° 740, N° 100, de fecha 27/01/2016, se conviene celebrar el presente contrato de venta, cesión y transferencia de cuotas de capital, sus derechos y acciones y reactivar el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. A tal fin convienen de total y común acuerdo la redacción las cláusulas pertinentes:

Capital Social: Se establece en \$200.000.- (doscientos mil pesos) suscripto e integrado totalmente, de la siguiente manera: Ricardo Matías Sigüenza, adquiere 190.000 cuotas partes de \$1.- cada una, o sea \$190.000.- y María Ester Vera, adquiere 10.000 cuotas partes de \$1.-cada una, o sea \$10.000.- Duración: Se reconduce por el término de 2 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 85 359318 Jun. 13

MA DESARROLLOS S.A.S.

CONTRATO

1.- Por instrumento de fecha 28 de Marzo de 2018, el Sr. Darío David Abiad, de D.N.I. N° 29.311.451, con fecha de nacimiento el 03/04/1982, estado civil casado, argentino, de profesión corredor inmobiliario, con domicilio en calle Córdoba N° 1452 P. 6 Of. "D", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y el Sr. Luciano Pablo Abiad, de D.N.I. N° 29.377.450, con fecha de nacimiento el 03/04/1982, estado civil casado, argentino, de profesión corredor inmobiliario, con domicilio en calle Córdoba N° 1452 P. 6 Of. "D", de la ciudad de Rosario han resuelto constituir una sociedad por acciones simplificadas denominada: "MA DESARROLLOS S.A.S.", con domicilio social en calle con domicilio en calle Córdoba N° 1452 P. 6 Of. "D", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto: realización, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, de las siguientes actividades: compra venta y administración de bienes muebles e inmuebles y el desarrollo de negocios inmobiliarios.

Plazo de duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público.

Capital: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000). Administración: a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no. Administradores: Titular: Luciano Pablo Abiad (D.N.I. N° 29.377.450) como representante y Darío David Abiad (D.N.I. N° 29.311.451) como vicerepresentante. Suplente: Lisandro Andrés Hadad (D.N.I. N° 27.748.327). Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 52,50 359278 Jun. 13

DAL PASTRO HNOS. S.R.L.

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PAL PASTRO HNOS. S.R.L. s/Disolución de Sociedad" (Expte. Nro. 14/2018. CUIJ Nro. 21-05503529-3) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que por resolución de los socios de Dal Pastro Hnos. S.R.L. adoptada en Asamblea Unánime de fecha 03 de Enero de 2018, se ha dispuesto proceder a la disolución de la sociedad y liquidación, habiéndose designado para desempeñar el cargo de liquidador al Sr. Carlos Alberto Dal Pastro por acta de fecha 03 de Enero de 2018, quién es depositario de libros de comercio y demás documentación de la sociedad y considera constituido domicilio en la sede de la sociedad.-

\$ 45 359275 Jun. 13

LOS PANAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

1) Socios: Lisandro Moulia, argentino, DNI. N° 33.301.473, CUIT N° 20-33301473-5, estado casado en primeras nupcias con Soledad Naranjo, nacido el 11/03/1988, con domicilio en la calle Mendoza N° 969 piso 5 depto "A" de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y Federico Moulia, argentino, comerciante, nacido el 21/06/1990, D.N.I. 35.225.302, C.U.I.T. 20-35225302-3, estado casado en primeras nupcias con Flavia Bonassi, con domicilio en calle Buenos Aires N° 1173 piso 1 depto "1" de la ciudad de Rosario;

2) Fecha de instrumento: 07/06/2018;

3) Denominación: "Los Panas Sociedad por Acciones Simplificada";

4) Domicilio Legal-Sede Social: Rioja 624 Piso 6 Dto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación de todo tipo de dulces, bollería, galletas, pasteles, tartas, pastas, bizcochos, churros, buñuelos, empanadas, bollos y pan de todas las clases, incluido, el molde.

Elaboración de productos de panadería, repostería y pastelería y venta al público en general con o sin envío al domicilio, y distribución a comerciantes y empresas de los productos elaborados. De igual forma, la compra, venta y distribución de bebidas gaseosas, golosinas, bebidas naturales y en general, cualquier otra actividad análoga o conexas con las antes indicadas, siempre y cuando sean de lícito comercio y necesaria para la consecución del giro social.

La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público;

6) Duración: 99 años;

7) Capital: \$100.000,00 (pesos cien mil)

8) Representación legal: A cargo de la Sr. Lisandro Moulia, argentino, DNI. Nº 33.301.473 quien actuará con el cargo de administrador; La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente;

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10) Balance: 31/12 de cada año.

\$ 130 359274 Jun. 13

FRIGORÍFICO FIGHIERA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos FRIGORÍFICO FIGHIERA S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" Expte. 2199/2.018 C.U.I.J. 21-05505714-9, se ha resuelto por acta de fecha 08 de Mayo de 2018, modificar la cláusula Tercera y Quinta del contrato social: mediante la cláusula tercera se decide reconducir por el término de veinte (20) años la sociedad contados desde la fecha del otorgamiento del acto; y mediante la modificación de la cláusula quinta se aumenta el Capital Social en la suma de pesos Ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000) representados en Trece mil quinientas (13.500) cuotas de pesos Diez (\$ 10,00.-) cada una, las que fueron suscriptas por los socios en la siguiente forma: Luis Daniel Chiarniello suscribe Diez mil trescientas noventa y cinco (10.395) y Gladys Noemí Lisi suscribe Tres mil ciento cinco (3.105), por lo que el capital social con el aumento asciende a la suma de pesos Doscientos mil (\$ 200.000), representado por veinte mil (20.000) cuotas sociales de Diez pesos (\$10,00.-) cada una. Asimismo, se ratifica en su carácter de Socio-Gerente al señor Luis Daniel Chiarniello, DNI Nº 11.668.379, CUIT Nº 20-11668379-3, y ratificar la Sede social en calle Garay 525 de Fighiera.

\$ 45 359263 Jun. 13

JUSTO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Secretaría de la Dra. Mónica L. Gesualdo, en los autos caratulados JUSTO SA s/Directorio: Expte. Nº 1.817/2018 se ordena la siguiente publicación de edicto: La Asamblea de fecha 27 de noviembre de 2017, resuelve que el Directorio de JUSTO S.A. queda constituido de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Daniel Ricardo Krasnow, DNI 16.076.332, CUIT 23-16076332-9, argentino, de estado civil- casado, nacido el 25/05/1963, domiciliado en Pte. Roca 40 Piso 9 Depto. A de la ciudad de Rosario; Vicepresidente: Sr. Saúl David Hanono, DNI 8.284.909, CUIT 20-08284909-3, argentino, de estado civil casado, nacido el 30/01/1950, domiciliado en Pte. Roca 40 Piso 8 Depto. A. de la ciudad de Rosario; Directores titulares: Alberto Eduardo Kosenitzky, LE 6.047.063, CUIT 20-06047063-5, argentino, de estado civil casado, nacido el 8/09/1942, domiciliado en Salta 1237 piso 11 de la ciudad de Rosario; Eduardo Krasnow, DNI 6.009.932, CUIT 20-06009932-5, argentino, de estado civil casado, nacido el 14/01/1935, domiciliado en 3 de febrero 1222 de la ciudad de Rosario; Horacio Manuel Vázquez, DNI 7.963.584, CUIT 20-07963584-8, argentino, de estado civil casado, nacido el 22/11/1949, domiciliado en San Juan 719 piso 11 Depto. B de la ciudad de Rosario; Directores suplentes: Rodolfo Krasnow, DNI 5.997.822, CUIT 20-05997822-6, argentino, de estado civil casado, nacido el 11/06/1932, domiciliado en San Juan 1773 de la ciudad de Rosario; Fernando Rebruj, DNI 29.403.094, CUIT 20-29403094-9, argentino, de estado civil soltero, nacido el 1/6/1992, domiciliado en Montevideo 1815 Piso 7 dep A de la ciudad de Rosario; Rosa María Rogotsky, LC 6.031.617, CUIT 20-06031617-7, argentina, de estado civil casada, nacida el 20/09/1949, domiciliada en Salta 1195 piso 20 de la ciudad de Rosario; Lucía Kreinin, DNI 29.402.985, CUIT 27-29402985-6, argentina, de estado civil soltera, nacida el 1/04/1982, domiciliada en 3 de febrero 147 de la ciudad de Rosario y Eduardo Gurvich, DNI 6.048.612, CUIT 20-06048612-4, argentino, de estado civil casado, nacido el 16/01/1943, domiciliado en Corrientes 1280 piso 6 Depto. 2 de la ciudad de Rosario; Síndico titular: Abraham Kabusacki, LE 6.005.080, CUIT 20-06005080-6, argentino, de estado, civil casado, nacido el 30/11/1933, domiciliado en Tucumán 1007 piso 12 de la ciudad de Rosario y Síndico suplente: Silvia Niemeryansky, LC 5.088.301, CUIT 27-05088301-4, argentina, de estado civil casada, nacida el 17/04/1945, domiciliada en Buenos Aires 1851 piso 3 Depto. 1 de la ciudad de Rosario.

Rosario, 1 de junio de 2018.

\$ 85 359330 Jun. 13

MES S.A.S.

CONTRATO

1.- Por instrumento de fecha 12 de Abril de 2018, el Sr. Martín Eduardo Stauffer, de D.N.I. Nº 24.677.942, con fecha de nacimiento el 19/08/1975, estado civil casado, argentino, de profesión licenciado en administración, con domicilio en calle Av. Jorge Newbery Nº 8800, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificadas denominada: "MES S.A.S.", con domicilio social en calle Buenos Aires Nº 1480 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto: realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: servicio de asistencia al hogar de plomería, electricidad, cerrajería, cristales, destapaciones, traslados de personas, traslado y guarda de muebles y limpieza. Plazo de duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público. Capital: Pesos Veinte mil (\$ 20.000). Administración: a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no. Órgano de Administración: duración indeterminada de los cargos. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Administradores: Titular: Martín Eduardo Stauffer (D.N.I. Nº 24.677.942). Suplente: Lisandro Andrés Hadad (D.N.I. Nº 27.748.327). Representación: a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Representante: Martín Eduardo Stauffer (D.N.I. Nº 24.677.942).

Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 50 359292 Jun. 13

REP SERVIS S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Contrato: 04 de junio de 2018.

Socios: Facundo Fernández Bossert, DNI N° 38.006.615, CUIT N° 20-38900615-8, nacido el 02 de Junio de 1995, argentino, soltero, comerciante y Margarita Ada Rodríguez, DNI N° 14.287.592, CUIT N° 27-14287592-1, nacida el 11 de mayo de 1961, argentina, comerciante, casada, ambos con domicilio en Juez Zuviría 328, de Rosario.

Denominación: REP SERVÍS S.R.L.

Domicilio: Juez Zuviría 328, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: la venta de repuestos para automotores y la reparación de autopartes.

Capital: \$ 120.000.- dividido en 1.200 cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una.

Dirección y Administración: a cargo de uno o más socios gerentes. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre de Balance: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

Gerente: Se designa gerente al socio Facundo Fernandez Bossert.

Rosario, junio de 2018.-

\$ 45 359252 Jun. 13

SOM CLEAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a de la Ley de Sociedades Comerciales N°19.550, se hace saber de la constitución de contrato social de fecha 17 de abril de 2018 SOM CLEAN S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Sede Social: se establece el domicilio social en calle San Martín N° 1811 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia de Santa Fe

2) Representante Legal: Conforme la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como Gerentes a las siguientes personas. Orazi Víctor Fabián, Orazi Omar Enrique, Raúl Osvaldo Scozzina y Jorge Raúl Mamprin, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

3) Fecha del instrumento: 17 de abril de 2018

\$ 45 359247 Jun. 13

GENCO GROUP S.R.L.

CONTRATO

Socios: José Garibaldi, argentino, nacido el 12 de Octubre de 1944, de profesión Contador Publico Nacional de estado civil soltero, con domicilio en calle Mendoza 65 piso 9 Depto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 6.057.340, CUIT Nro. 23-06057340-9 y la Señora Marina Inés Doria, argentina, nacida el 27 de Marzo de 1959, de profesión ama de casa, de estado civil divorciada en primeras nupcias. Expediente del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 4 Sentencia Nro. 682 del 21/09/1989, con domicilio en calle Moreno 2553, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI Nro. 13.169.118, CUIT Nro. 27-13169118-7.-

Fecha Constitución: 07-03-2001.-

Denominación Social: GENCO GROUP S.R.L.-

Domicilio: sede social: Italia Nro. 2133 - Piso 2° - Depto. "B".-

Objeto social: Intervención en la intermediación y compraventa de los derechos económicos, de deportistas amateurs y profesionales, de la Argentina y/o del extranjero. Representación de deportistas, artistas, directores técnicos, managers y secretarios técnicos. Contrataciones de deportistas, artistas, directores técnicos, managers y secretarios técnicos. Organización de espectáculos públicos, deportivos, culturales y gastronomías. Prestación de servicios de hotelería y gastronomía en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-

Duración: 20 años.-

Capital Social: (\$ 5.000), divididos en 500 de Diez Pesos c/cuota, que ya se encuentran integrados- José Garibaldi, 250 cuotas capital, representan (\$ 2.500) y Marina Inés Doria 250 cuotas capital, representan (\$ 2.500). Aumento de Capital: (\$ 195.000) divididos en 19500 de Pesos Diez c/cuotas, que los socios suscriben e integran: José Garibaldi 9750 cuotas capital, representan (\$ 97.500.-), \$ 24.375 efectivo y Marina Inés Doria 9750 cuotas capital, representan (\$ 97.500.-), \$ 24.375 efectivo, el resto será integrado en efectivo en dos años.

Composición órganos de administración y organización de representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, gerentes designados por acta aparte. Siendo socios Gerentes el Señor José Garibaldi y Marina Inés Doria quienes firmarán en forma conjunta a los fines obligacionales.-

Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 55 359203 Jun. 13

GRUPO MAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados GRUPO MAR S.A. s/Designación de Autoridades, expediente N° 802 Año 2018, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/02/2018 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Liliana María Lidia Lucia Santo, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Rivadavia 431 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, nacida el 30/09/1959, DNI N° 13.605.591, CUIT N° 27-13605591. Vicepresidente: Federico Marengo, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Rivadavia 431 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, nacido el 16/08/1964, DNI N° 30.643.462, CUIT N° 20-30643462-5. Director titular: Noelia Marengo, argentina, soltera, Médica, con domicilio en Rivadavia 431 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, nacido el 07/08/1985, DNI N° 31.384.610, CUIT N° 27-31384610-0. Directora Suplente: Marcelo Marengo, argentino, soltero. Ingeniero Mecánico, con domicilio en Rivadavia 431 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, nacido el 05/07/1981, DNI N° 28.998.905, CUIT N° 20-28998905-7.

Santa Fe, 09 de Mayo de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 82,50 359225 Jun. 13

C.L.3 CABLE VISIÓN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 04 de Junio de 2.018.

Directorio de "CL.3 CABLE VISIÓN S.A.", con domicilio en calle Santa Fe y 25 de Mayo de la localidad de Chañar Ladeado,

Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Octubre de 2.020, proceda a su renovación, Presidente: Pierella Alberto José, D.N.I. N° 5.078.948, C.U.I.T. N° 23-05078948-9, argentino, nacido el 28 de Noviembre de 1.949 casado en primeras nupcias con Baiguera Ana María, agricultor, domiciliado en Calle Urquiza N° 517 de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe Vicepresidente: Garnero Norberto José, D.N.I. N° 6.122.188, C.U.I.T. N° 20-06122188-4, argentino, nacido el 04 de Abril de 1.937, casado en primeras nupcias con Bertaina Norma Egidia, Comerciante, domiciliado en Calle 9 de Julio N° 701; de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Falappa Marcelo, D.N.I. N° 6.123.179, C.U.I.T. N° 20-06123179-0, argentino, nacido el 29 de Octubre de 1.937, casado en primeras nupcias con De Marco María de las Mercedes, Comerciante, domiciliado en Calle José Foresto N° 424, de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

§ 117 359302 Jun. 13

ALCO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Secretario a cargo del Registro Público se hace saber a ud. que ALCO SA, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, ha resuelto designar nuevas autoridades según Acta de Asamblea N° 45 de fecha 31 de Octubre de 2017.

Presidente del Directorio: López Armando Daniel, DNI N° 10.935.122, domiciliado en Almirante Brown 6515 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Vicepresidente del Directorio: López Lucas Armando, DNI 28.415.264, domiciliado en Almirante Brown 6515 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Directores Titulares: Williner Analía Del Valle, DNI 12.375.332 domiciliado en Almirante Brown 6515 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; López Germán Daniel, DNI 30.165 679 domiciliado en Almirante Brown 6515 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y López Marianela, DNI 31.671.237 domiciliado en Almirante Brown 6515 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 31 de Mayo de 2018. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 359250 Jun. 13

VENTAFE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Secretario; a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación del contrato de constitución:

Socios: Martín Bonino, DNI. N° 23.622.233, CUIT N° 20-23622233-1, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, nacido el 6 de Diciembre de 1973, domiciliado en calle Balcarce 1732 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Flavia Silvana Retamoso, DNI N° 25.232.636, CUIT N° 27-25232636-2, argentina, casada, ama de casa, mayor de edad, nacida el 30 de Abril de 1976, domiciliada en calle Javier de la Rosa 48 interno 3 de ésta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Fecha de constitución: 20 de Marzo 2018

Denominación: VENTAFE S.R.L.

Domicilio: Aristóbulo del Valle 4202 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero; a brindar soluciones relacionadas con la comercialización de bienes y/o servicios ya sean propios o de terceros y sus actividades conexas, accesorias y/o complementarias para industrias, comercios, profesionales y hogares comprendiendo las siguientes actividades:

1. Servicio de avisos de publicidad, difusión, mercadotecnia y/o propaganda a través de todo tipo de medios, ya sean gráficos,

como revistas, cartelería, folletos, medios digitales como páginas web, redes sociales, canales digitales y cualquier otro medio existente o a crearse.

2. Desarrollo de software, plataformas comerciales, comercio electrónico y nuevos productos en los campos de la comercialización y su posterior usufructo por uso propio, alquiler o venta.

3. Servicios de asesoramiento comercial, mercadotecnia y soporte a terceros vinculados con la comercialización de bienes y servicios.

4. Comercialización y/o intermediación al por mayor y menor de espacios en medios digitales, servicios online, de desarrollo o construcción propia, de terceros y/o de representaciones y mandatos. Explotación de patentes de invención, marcas registradas y franquicias.

Plazo: Noventa (90) Años, contados a partir de la fecha de inscripción originaria de la sociedad en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe.

Capital social: Se fija en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos (\$ 400.000) y se encuentra dividido en cuatrocientas (400) cuotas iguales, que poseen un valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una suscriptas en su totalidad por los socios de acuerdo al siguientes detalle: el Sr. Martín Bonino suscribe 360 cuotas de \$ 1.000 cada una, equivalentes a \$ 360.000 y la Sra. Flavia Silvana Retamoso suscribe 40 cuotas de \$ 1.000 cada una, equivalentes a \$ 40.000.

Administración y representación: La administración, representación legal, y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, por el término de cinco años, siendo reelegible. Se designa como gerente a Martín Bonino, D.N.I. 23.622.233

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Autos: Ventafe S.R.L. s/Constitución de Sociedad (Expte. Nº 736, año 2018).

Santa Fe, 01 de Junio de 2018. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 165 359299 Jun. 13
